



REF: Autoriza Adquisición menor 10 UTM de Talonarios de Orden De Compra para Escuelas y DAEM.

DECRETO: N° 17801

COIHUECO, 09 DIC 2013

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior, subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006,
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D...S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de Contar con Talonarios de Orden de Compra para Escuelas y DAEM.
- 2.- DA N° 6890 de fecha 10 de Diciembre 2012 que delega firma al Jefe DAEM.
- 3.- Cotizaciones de tres Empresas:

PROVEEDOR	RUT	MONTO \$
LUIS ALBERTO SEPULVEDA RIVERA	7.152.510-4	403.200
IMPRESORA ÑUBLE LIMITADA	85.251.900-2	464.136
IMPRESORA CHILE	76.720.260-1	1.274.133

DECRETO:

- 1.- Autoriza Adquisición menor a 10 UTM de Talonarios de Orden de Compra para Escuelas y DAEM, al Proveedor: LUIS ALBERTO SEPULVEDA RIVERA RUT: 7.152.510-4
- 2.- Emitase Orden de Compra Electrónica al Proveedor antes mencionado por un Monto de \$ 403.200 Impuesto Incluido.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta SEP Central.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal



RAFAEL CONTRERAS ORTIZ
Por Orden del Alcalde Jefe DAEM

RCO/PLN/LNG/Ing.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM
- Sección

SEP Central